



ın s.a.		
-89		

50		

PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO: dentro de los requisitos para el perfeccionamiento del contrato se debe pagar la cantidad de VALOR TOTAL PRIMER PAGO; Este deberá ser realizado antes de la fecha límite.

Ningún funcionario está autorizado a recibir dinero de nuestros clientes bajo ninguna circunstancia o motivo. La compañía no se hace responsable por dineros entregados y/o consignados en cuentas diferentes a las autorizadas por la entidad.

Cuentas Autorizadas







El pago oportuno de sus cuotas le permite participar en las asambleas de adjudicación por sorteo y oferta.